



# GUÍA DOCENTE

**Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra (Agrupación de Especialidades Operativas).**

**CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº1**

---

**Actualización ABRIL 2024**



(Página intencionadamente en blanco)



## ÍNDICE

1. FICHA DEL CURSO .....	3
2. PRESENTACIÓN .....	3
3. COMPETENCIAS.....	5
3.1. Competencias generales: .....	5
3.2. Competencias específicas de las Especialidades Operativas: .....	6
4. 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	7
5. 5. CONTENIDOS.....	7
6. 6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	10
6.1. Distribución de carga de trabajo en horas.....	10
6.2. Estrategias metodológicas y actividades.....	11
7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES .....	12
7.1 Orientaciones generales para abordar el estudio: .....	12
8. 8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	15
9. 9. EVALUACIÓN .....	16
9.1. Procedimiento general de evaluación .....	16
<b>9.1.1. Condiciones para la superación de los módulos.</b> .....	16
<b>9.1.2 Condiciones para la superación de la Fase de Formación Militar General.</b> .....	17
<b>9.1.3 Condiciones para la superación de la Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental.</b> .....	18
9.2. Sistema de evaluación.....	18
9.3. Revisión de pruebas: .....	19
9.4. Procesos de convalidación: .....	19
9.5. Criterios de evaluación .....	20
9.6. Calificación .....	20
<b>9.6.1. Calificación de la Fase de Formación Militar General (FFMG).</b> .....	20
<b>9.6.2. Calificación de la Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental (FFME y EF).</b> .....	23
<b>9.6.3. Calificación final de la Enseñanza de Formación.</b> .....	28
<b>9.6.4. Escalafonamiento.</b> .....	28
10. BIBLIOGRAFÍA .....	29
ANEXO I: INFORME PERSONAL DEL ALUMNO .....	30
ANEXO II: RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, UNIDADES DE COMPETENCIA Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	35
ANEXO III: CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS AL FINALIZAR LA FFMG.....	50
ANEXO IV: CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS AL FINALIZAR LA FFME y EF / CICLO.....	51



## 1. FICHA DEL CURSO

**Nombre del Curso:** Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra (Agrupación de Especialidades Operativas).

**Módulos:** - Formación Militar I y II.  
- Instrucción y Adiestramiento I y II.  
- Formación física y Orden cerrado I y II.  
- Formación complementaria para extranjeros.  
- Formación y Orientación Laboral.  
- Primeros Auxilios.  
- Especialidad Fundamental.

**Tipo de curso:** Enseñanza de Formación

**Código del curso:**

**Centro:** CEFOT Nº1

**Departamento:** Instrucción y Adiestramiento de Especialidades Operativas

**Horas:** 600 horas

**Duración:** Cuatrimestral / 20 ½ semanas

**Carácter:** Obligatorio

**Profesorado:** Jefes de Compañía / Jefes de Sección / Jefes de Pelotón / Cabos auxiliares / Profesores de número.

**Horario de Tutoría:** De lunes a jueves de 16h a 17h

**Idioma en el que se imparte:** Castellano

## 2. PRESENTACIÓN

La Enseñanza Militar de Formación tiene como finalidad que los alumnos adquieran las competencias necesarias que les capaciten militar y técnicamente para desempeñar los cometidos y ejercer facultades de la escala y especialidad fundamental en las que se integren, en este caso las especialidades operativas. Tiene una carga lectiva de 600 horas y se desarrolla en tres periodos:

- El **Período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar (PAOAVM)** que dura dos semanas y es donde se cumplimentan los aspectos de incorporación, logísticos,



administrativos y a impartir contenidos básicos de instrucción y adiestramiento, pudiéndose adelantar contenidos básicos correspondientes a los módulos Formación Militar I e Instrucción y Adiestramiento I. Para favorecer la adaptación del alumno al Centro existe un *Plan de Acogida del Centro* donde se detallan dichas actividades.

- **La fase de formación militar general (FFMG)**, con una duración de ocho semanas y una carga lectiva de 280 horas y cuya finalidad será proporcionar los conocimientos básicos que debe adquirir cualquier soldado por el hecho de vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas, así como los imprescindibles que le permitan prestar los servicios y guardias que garanticen el funcionamiento y la seguridad de las unidades.

Como actividad extraescolar complementaria (art. 14 Orden DEF/368/2017), el personal extranjero que acceda a la Enseñanza Militar de Formación, cursará el módulo de formación complementaria para extranjeros, de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre. Dicho módulo no computará en la calificación global de la Fase.

Una vez superada dicha fase, se firma el compromiso inicial y se efectúa el juramento o promesa a la Bandera.

- Por último, **la fase de formación militar específica y de especialidad fundamental (FFME yEF)** con diez semanas y media y con una carga lectiva de 320 horas, cuya finalidad será la de ampliar los conocimientos adquiridos en la fase anterior, para poder desempeñar los cometidos específicos del ET y de la especialidad fundamental a adquirir.

Además, en esta fase se cursarán dos módulos profesionales de los que compongan el título de formación profesional de referencia para su especialidad fundamental.

Como actividad extraescolar complementaria una parte de los alumnos, dependiendo de las necesidades de sus Unidades de destino, cursará el módulo de formación de conducción y seguridad vial, aunque no influirá en la calificación global de la Fase.



### Objetivo general.

La enseñanza militar de formación tiene como finalidad que los alumnos adquieran las competencias necesarias que les capaciten militar y técnicamente para desempeñar los cometidos y ejercer facultades de la escala y especialidad fundamental en las que se integren.

- **Objetivo 1.** Adquirir las competencias necesarias que les capaciten militar y técnicamente para desempeñar los cometidos y ejercer facultades de la escala y especialidad fundamental en las que se integren.
- **Objetivo 2.** Adquirir la competencia: “actuar como agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad”.
- **Objetivo 3.** Adquirir la competencia “sobrevivir a un incidente NBQ (Nivel básico de Defensa NBQ)”.

## 3. COMPETENCIAS

Según se establece en la Ley 39/2007 de la Carrera Militar, la finalidad de la enseñanza de las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las Unidades y de su empleo en las operaciones.

De acuerdo a este objetivo, el soldado del Ejército de Tierra deberá obtener las siguientes **competencias** (las **Unidades de Competencia** asociadas a cada competencia se recogen en el Anexo A):

### 3.1. Competencias generales:

- **CG1:** Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
- **CG2:** Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.
- **CG3:** Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones de combate.
- **CG4:** Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.



- **CG5:** Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
- **CG6:** Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
- **CG7:** Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.
- **CG8:** Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.
- **CG9:** Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
- **CG10:** Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.
- **CG11:** Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
- **CG12:** Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.
- **CG13:** Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.
- **CG14:** Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

### **3.2. Competencias específicas de las Especialidades Operativas:**

#### **Especialidad Fundamental Infantería.**

- CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Infantería.
- CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de



actividad de la especialidad fundamental Infantería.

### **Especialidad Fundamental Caballería**

- CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Caballería.
- CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Caballería.

### **Especialidad Fundamental Artillería**

- CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Artillería.
- CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de las Unidades de Artillería.

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los **resultados de aprendizaje** hacen referencia a los logros que el alumno debe alcanzar en cada módulo, en relación a las **competencias** (primer dígito) y a sus **unidades de competencia** (segundo dígito). Vienen especificados en el **Anexo II** y por módulos en sus propias guías docentes.

## **5. CONTENIDOS**

El curso se estructura en Módulos que desarrollan las Unidades de Competencia, y estos a su vez en Unidades Didácticas (UD), que son un conjunto de contenidos en torno a aspectos específicos. En las guías docentes de cada Módulo se detallan en profundidad y pueden consultarse las Unidades de Aprendizaje. Los Módulos del curso y sus UD, son las siguientes:

### **FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL (FFMG)**

#### **M1 - MÓDULO DE FORMACIÓN MILITAR I**

UD 1: Estructura del MINISDEF y de las FAS. Organización del ET.

UD 2: Principios, valores y virtudes. reglas de comportamiento del militar

UD 3: Normas básicas de aplicación en la profesión militar





UD 4: Derechos y deberes de los miembros de las FAS. Consecuencias de su
UD 5: Guardias y servicios.
UD 6: Actuación como agente de autoridad en las guardias de seguridad.
UD 7: Seguridad e inteligencia en la actividad militar.

## **M2 - MÓDULO INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I**

### **SM 2.1. Submódulo Instrucción de Combate I**

UD 1: Instrucción individual como combatiente general

UD 2: Transmisiones

UD 3: Armamento, material y equipo

UD 4: Orientación y topografía básica

### **SM 2.2. Submódulo Tiro I**

UD 5: Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicial

## **M3 - MÓDULO FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO I**

### **SM 3.1. Submódulo Instrucción Físico-militar y Aptitud Física I**

UD 1: Teoría del entrenamiento, salud e higiene integral

UD 2: Instrucción físico militar

### **SM 3.2. Submódulo Orden Cerrado I**

UD 3: Instrucción de orden cerrado I

### **Módulo complementario**

## **MEXT - MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EXTRANJEROS \***

**SM 1. La Constitución.**

**SM 2. Geografía física de España**

**SM 3. Historia de España**

\*Módulo de carácter informativo que no influye en la calificación.

## **FASE DE FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA Y DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL (FFME y EF)**

### **Módulos específicos**

## **M4 - MÓDULO FORMACIÓN MILITAR II**

### **SM 4.1 Submódulo de Formación Militar II**

UD 1: Doctrina del ET

UD 2: Trayectoria profesional del militar de tropa

UD 3: Desempeño de cometidos del personal de tropa.

### **SM 4.2 Liderazgo**

UD 4 Estilo de liderazgo en el ET

UD 5 Formación moral como base para liderar

## **M5 - MÓDULO INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II**

### **SM 5.1. Submódulo Instrucción de Combate II**

UD 1: Instrucción individual como combatiente general II



UD 2: Instrucción NBQ nivel básico
UD 3: Topografía II
<b>SM 5.2. Submódulo Tiro II</b>
UD 4: Tiro básico de precisión y combate

<b>M6 - MÓDULO FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO II</b>
<b>SM 6.1. Submódulo Instrucción Físico-militar y Aptitud Física II</b>
UD 1: Instrucción físico-militar II
<b>SM 6.2. Submódulo Orden Cerrado II</b>
UD 2: Instrucción de orden cerrado II

<b>M7 - MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS</b>
UD 1: Valoración de la asistencia en Urgencia
UD 2: Aplicación de Técnicas de soporte vital
UD 3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización
UD 4: Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

<b>M8 – MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
UD1 Auto-orientación laboral
UD 2 Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto
UD3 Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo
UD 4 Evaluación de riesgos profesionales
UD 5 Plan de prevención en la empresa
UD 6 Medidas de prevención y protección
UD 7 La relación laboral individual
UD 8 La relación laboral colectiva
UD 9 La Seguridad Social

### **Módulo complementario**

<b>MCOND - CURSO DE APTITUD, FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>
UD 1: EL USO DE LAS VÍAS
UD 2: MANIOBRAS
UD 3: LAS LUCES DEL VEHÍCULO
UD 4: EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
UD 5: LA DOCUMENTACIÓN
UD 6: EL TACÓGRAFO
UD 7: ACCIDENTES Y FACTORES QUE INTERVIENEN
UD 8: COMPORTAMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE
UD 9: MECÁNICA Y MANTENIMIENTO
UD 10: TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN

\*Módulo de carácter informativo que no influye en la calificación.

### **Módulo De Especialidad Fundamental**

<b>M9A - MÓDULO DE INFANTERÍA</b>
UD 1: La infantería
UD 2: Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicial
UD 3: Armamento



<b>M9B - MÓDULO DE CABALLERÍA</b>
UD 1: La caballería
UD 2: Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicial
UD 3: Armamento

<b>M9C - MÓDULO DE ARTILLERÍA</b>
UD 1: Conceptos básicos y organización de la artillería
UD 2: Bocas de fuego
UD 3: Transmisiones
UD 4: Topografía y tiro de artillería.
UD 5: Materiales y medios de la artillería.

## 6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 6.1. Distribución de carga de trabajo en horas

Toda la formación se desarrollará de manera presencial (horas teóricas y horas de prácticas), a excepción de los módulos de Primeros Auxilios y Formación y Orientación laboral, que se impartirán en la modalidad a distancia desde la Academia Logística del E.T. (sólo sus prácticas se desarrollarán presencialmente en el Centro).

Módulos	Horas	Horas	Horas
<b>FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL</b>	<b>90</b>	<b>190</b>	<b>280</b>
M1: Módulo de Formación Militar I	<u>60</u>	<u>20</u>	<u>80</u>
M2: Módulo de Instrucción y Adiestramiento I	<u>27</u>	<u>102</u>	<u>129</u>
M3: Módulo de Formación Física y Orden Cerrado I	<u>3</u>	<u>68</u>	<u>71</u>
MEXT: Módulo de Formación para Extranjeros *	<u>24</u>		<u>24</u>
<b>FASE DE FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA Y ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL</b>			<b>320</b>
<b>Módulos específicos</b>			<b>215</b>
M4: Módulo de Formación Militar II	<u>13</u>		<u>13</u>
M5: Módulo de Instrucción y Adiestramiento II	<u>8</u>	<u>32</u>	<u>40</u>
M6: Módulo de Formación Física y Orden Cerrado II	<u>1</u>	<u>31</u>	<u>32</u>
M7: Modulo de Primeros Auxilios	<u>34</u>	<u>6</u>	<u>40</u>
M8: Modulo de Formación y Orientación Laboral	<u>89</u>	<u>1</u>	<u>90</u>
MCOND - Curso de aptitud, formación en conducción y seguridad vial *	<u>20</u>		<u>20</u>
<b>Módulo de especialidad fundamental</b>	<b>14</b>	<b>91</b>	<b>105</b>
M9: Módulo de Especialidad Fundamental	<u>14</u>	<u>91</u>	<u>105</u>
<b>Totales</b>			<b>600</b>

\*Los módulos complementarios no influyen en la calificación final.



## 6.2. Estrategias metodológicas y actividades

La metodología utilizada se basa en clases presenciales con una metodología participativa, mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor y el trabajo autónomo del alumno. Aunque la Enseñanza de Formación implica una modalidad presencial se podrían habilitar excepcionalmente fases on-line donde se impartiría contenido teórico a través del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF).

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
✓ Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Lecciones magistrales</li><li>✓ Exposiciones de alumnos</li><li>✓ Preguntas de grupo</li><li>✓ Visualización de vídeos</li><li>✓ Contenidos multimedia</li></ul>
✓ Clases virtuales	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Videoconferencias en el CVCDEF</li><li>✓ Contenidos multimedia</li></ul>
✓ Clases prácticas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Discusiones y debates</li><li>✓ Marchas</li><li>✓ Ejercicios de Tiro</li><li>✓ Pista de obstáculos</li><li>✓ Instrucción Físico-Militar</li></ul>
✓ Tutoría	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Tutorías personales</li><li>✓ Tutorías académicas</li><li>✓ Tutorías profesionales</li><li>✓ Tutoría online</li></ul>
✓ Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Pruebas recapitulativas teóricas, presenciales o en el CVCDEF</li><li>✓ Pruebas recapitulativas prácticas</li><li>✓ Pruebas grupales</li></ul>
✓ Trabajos teórico-prácticos	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Trabajos individuales</li><li>✓ Trabajos grupales</li></ul>
✓ Estudio teórico-práctico	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Lectura y estudio de materiales</li><li>✓ Aprendizaje autónomo</li></ul>
✓ Actividades complementarias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Primeros auxilios</li><li>✓ Formación en seguridad vial y conducción</li></ul>
✓ Talleres / Laboratorio	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Aprendizaje con equipos informáticos</li></ul>
✓ Simulación	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Simulaciones de prácticas de tiro (carabinas, NOPTL, TR-90...)</li><li>✓ Simulaciones de empleo de transmisiones</li></ul>
✓ Caso	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Estudio de casos</li><li>✓ Análisis de casos</li></ul>



✓ Trabajo en grupo	✓ Presentaciones en grupo ✓ Trabajos teóricos grupales ✓ Trabajos prácticos grupales ✓ Actividades de I/A colaborativas
✓ Presentación de trabajos	✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales
✓ Trabajo virtual en red	✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales ✓ Preguntas de grupo (foro online)
✓ Role-playing	✓ Intercambio de prisioneros ✓ Situaciones de emergencias sanitarias

## 7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

### 7.1 Orientaciones generales para abordar el estudio:

- Se recomienda emprender este curso con una actitud abierta y positiva, así como que se haga uso de los canales de comunicación puestos a su disposición.
- Leer las instrucciones enviadas por e-mail antes del inicio del curso y la documentación de referencia disponible en la página web del Centro.
- Leer comprensivamente esta Guía Docente, tomando notas de la composición del curso, actividades, evaluaciones, etc...
- Aplicar las técnicas básicas de estudio para las materias teóricas, comenzando por una lectura comprensiva de la materia para posteriormente en una segunda lectura subrayar y después hacer resúmenes y esquemas.
- Programar un calendario de actividades: Se describe a continuación las acciones más relevantes de las distintas fases del curso, detallándose con más profundidad en las guías docentes de cada módulo:



<b>CRONOGRAMA DEL CURSO</b>	
<b>Periodo de acogida, orientación y adaptación a la vida militar (PAOAVM)</b>	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de la Unidad en la que están encuadrados y alojamiento</li> <li>Saludo y presentación de los mandos directos de los alumnos de nuevo ingreso</li> <li>Información general sobre diversos aspectos administrativos, logísticos, etc...</li> <li>Visita a las diversas instalaciones del centro y explicación del correspondiente horario</li> <li>Entrega de vestuario, equipo y armamento, de las tarjetas de seguridad para el acceso a los CEFOT y de carteras del soldado con los correspondientes libros de texto.</li> <li><u>Inicio</u> MOD 1 FM-I</li> <li><u>Inicio</u> del MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li><u>Inicio</u> del MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos sanitarios: Vacunaciones, ficha sanitaria, pruebas psicológicas, inicio de reconocimientos de conductores</li> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación Inicial IFM-I</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> </ul>
<b>Fase de Formación Militar General (FFMG)</b>	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li><u>Inicio</u> del MOD 2 I/A-I / SM IC-I</li> <li><u>Inicio</u> del MOD 2 I/A-I / SM T-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li><u>Inicio</u> del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM IC-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM T-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación seguimiento de objetivos</b></li> </ul> </li> </ul>
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM IC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Marcha 8 km</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM T-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM IC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicio continuado de doble jornada</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM T-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicios de Tiro</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> </ul>
Semana 5	Semana 6
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM IC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicio continuado semanal ALFA (Grupo 1)</b></li> <li><b>Marcha 12 km (Grupo 1)</b></li> <li><b>Evaluación Transmisiones (Grupo 1)</b></li> </ul> </li> <li><u>Fin</u> del MOD 2 I/A-I / SM T-I (Grupo 1)               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicios de Tiro (Grupo 1)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación Orden Cerrado (Grupo 2)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> <li><b>Evaluación seguimiento de objetivos (Grupo 2)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I</li> <li>Contenidos del MOD 2 I/A-I / SM IC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicio continuado semanal ALFA (Grupo 2)</b></li> <li><b>Marcha 12 km (Grupo 2)</b></li> <li><b>Evaluación Transmisiones (Grupo 2)</b></li> </ul> </li> <li><u>Fin</u> del MOD 2 I/A-I / SM T-I (Grupo 2)               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicios de Tiro (Grupo 2)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación IFM-I (Grupo 1)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación Orden Cerrado (Grupo 1)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> <li><b>Evaluación seguimiento de objetivos (Grupo 2)</b></li> </ul>
Semana 7	Semana 8
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenidos MOD 1 FM-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación Agente de la Autoridad</b></li> </ul> </li> <li><u>Fin</u> del MOD 2 I/A-I / SM IC-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ejercicio continuado de doble jornada</b></li> <li><b>Marcha 20 km</b></li> <li><b>Evaluación Instrucción de Combate</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación IFM-I (Grupo 2)</b></li> </ul> </li> <li>Contenidos MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li>Contenidos del MEXT (Módulo de Extranjeros)</li> <li><b>Evaluación Final de Compañía</b></li> <li><b>Evaluación Final de Jefatura de Estudios</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Fin</u> MOD 1 FM-I</li> <li><u>Fin</u> del MOD 3 FF_OC-I / SM IFM-I</li> <li><u>Fin</u> del MOD 3 FF_OC-I / SM OC-I</li> <li>Firma de compromiso inicial</li> <li>Jura de bandera</li> </ul>



<b>Fase de Formación Militar Específica y Especialidad Fundamental (FFMEyEF)</b>	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Inicio</u> MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 5 I/A-II / SM T-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicios de tiro</b></li></ul></li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 7 PAUX</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 8 FOL</li><li>• <u>Inicio</u> del MOD 9 ESPFUN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos del MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM T-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicios de tiro</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenidos del MOD 9 ESPFUN</li></ul>
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos del MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM IC-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicio continuado de doble jornada</b></li><li>◦ <b>Marcha 25 km</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM T-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenidos del MOD 9 ESPFUN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos del MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM T-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicios de tiro</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenidos del MOD 9 ESPFUN</li></ul>
Semana 5	Semana 6
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos del MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM T-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicios de tiro (Grupo 1)</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenidos del MOD 9 ESPFUN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos del MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</li><li>• Contenidos del MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• <u>Fin</u> del MOD 5 I/A-II / SM T-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicios de tiro (Grupo 2)</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• Contenidos del MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II</li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenidos del MOD 9 ESPFUN</li></ul>
Semana 7	Semana 8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio continuado de doble jornada</li><li>• <u>Fin</u> MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 4 FM-II / SM FM II Y LID</b></li><li>◦ <b>Ejercicio continuado semanal ALFA (Grupo 1)</b></li><li>◦ <b>Evaluación IC-II (Grupo 1)</b></li></ul></li><li>• <u>Contenido</u> MOD 5 I/A-II / SM IC-II</li><li>• Contenidos MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</b></li></ul></li><li>• Contenidos MOD 6 FF_OC-II/ SM OC-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 6 FF_OC-II/ SM OC-II</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• <u>Fin</u> MOD 9 ESPFUN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Fin</u> MOD 6 FF_OC-II/ SM IFM-II</li><li>• <u>Fin</u> MOD 6 FF_OC-II / SM OC-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicio continuado semanal ALFA (Grupo 2)</b></li><li>◦ <b>Evaluación IC-II (Grupo 2)</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenido MOD 9 ESPFUN</li></ul>
Semana 9	Semana 10 y 11
<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Fin</u> MOD 5 I/A-II / SM IC-II<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Ejercicio continuado de doble jornada</b></li><li>◦ <b>Evaluación MOD 5 I/A-II / SM IC-II</b></li></ul></li><li>• Contenidos del MOD 7 PAUX</li><li>• Contenidos del MOD 8 FOL</li><li>• Contenido MOD 9 ESPFUN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Fin</u> MOD 7 PAUX<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 7 PAUX</b></li></ul></li><li>• <u>Fin</u> MOD 8 FOL<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 8 FOL</b></li></ul></li><li>• <u>Fin</u> MOD 9 ESPFUN<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <b>Evaluación MOD 9 ESPFUN</b></li></ul></li><li>• <b>Evaluación Final de Compañía</b></li><li>• <b>Evaluación Final de Jefatura de Estudios</b></li><li>• Acto de clausura del Curso</li></ul>





## 8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada alumno tendrá asignado un profesor tutor durante todo el curso quien, siguiendo el Plan de Acción Tutorial en vigor del Centro, apoyará y orientará a su grupo de alumnos (actualmente se establecen estos grupos en base a pelotones siendo el tutor su jefe de Pelotón. Si no es un mando destinado en el Centro su tutor será otro mando destinado perteneciente a la misma Sección), atendiendo tres finalidades: la personal, la académica y la profesional.

La **tutoría personal** pretenderá la integración del alumno a la vida militar, así como la orientación sobre todos aquellos aspectos personales, sociales y familiares que contribuyen a mejorar su calidad de vida y su rendimiento escolar.

La **tutoría académica** facilitará el contacto de los alumnos con sus respectivos profesores, respetando las condiciones que estos, en cada caso, señalen, con el fin de solicitar aclaraciones e indicaciones que redunden en el mejor aprovechamiento del periodo de formación.

Finalmente, la **tutoría profesional** se dirigirá hacia el desarrollo y explotación de las cualidades del alumno como futuro miembro de las Fuerzas Armadas.

Orientación educativa.

El **Gabinete de Orientación Educativa (GOE)**, formado por oficiales psicólogos del Cuerpo Militar de Sanidad, tiene por misión auxiliar a la comunidad docente a mejorar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Este mismo gabinete se responsabiliza de la asistencia psicológica y de la orientación personal, académica y profesional más específica para aquellos alumnos que la precisen, ya sea solicitada a petición propia o derivados de los tutores en aquellos casos que consideren oportuna su intervención.

Los tutores llevarán a cabo las acciones de seguimiento y tutorías de sus tutorados de manera presencial desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas al menos un día a la semana de lunes a jueves, previa solicitud del alumno de manera presencial. La confirmación de la tutoría la realizará el tutor también de manera presencial.





En el caso de tener una parte de la formación online en el CVCDEF, en las aulas establecidas al efecto tendrán los datos para poder comunicarse con sus tutores, ya sea a través de la mensajería directa de la plataforma, el correo electrónico o un teléfono de contacto.

## 9. EVALUACIÓN

### 9.1. Procedimiento general de evaluación

El currículo correspondiente a la enseñanza militar de formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra se supera mediante el logro de la aptitud sucesiva de la Fase de Formación Militar General y de la Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental.

Sólo las Fases son susceptibles de repetición, por una sola vez, de acuerdo al marco legislativo en vigor.

Para resultar apto en cada una de las fases es necesario cumplir las condiciones de superación que a continuación se detallan y superar, además, cada uno de los módulos que la componen.

#### 9.1.1. Condiciones para la superación de los módulos.

El número máximo de convocatorias para cada uno de los módulos será de dos y la forma de superarlas será alguna de las siguientes:

- a) A lo largo de la fase correspondiente mediante el proceso de evaluación continua o el específico que esté recogido en la descripción del módulo (primera convocatoria).
- b) En el caso de no superarlo por evaluación continua (los contenidos que así los contemplen), mediante una prueba evaluatoria al acabar el módulo (segunda convocatoria).

Para superar cada uno de los módulos será necesario obtener una nota no inferior a cinco (sobre una valoración de 0 a 10) en las calificaciones de la evaluación continua o en la prueba evaluatoria final.



Además de las condiciones generales descritas para la superación los módulos, se tendrán en cuenta las siguientes **condiciones particulares**:

- Para superar los Módulos de Instrucción y Adiestramiento (I y II) será necesario, además, una **asistencia** superior al setenta por ciento (70 %) de los periodos dedicados a la misma.
- Para superar el Módulo Formación Militar I, es necesario resultar apto en la **capacitación** como agente de la autoridad para el desarrollo de las guardias de seguridad.
- Para la superación del Módulo de Instrucción y Adiestramiento II, es necesaria la superación de la **capacitación** de defensa NBQ nivel básico.
- Para la superación de los módulos de Formación Física y Orden Cerrado I y II, es necesaria la **superación de las marcas** estipuladas para las pruebas físicas de acuerdo a la normativa en vigor.

La no superación en segunda convocatoria de un módulo y, en su caso, la extraordinaria, implicará:

- a) La baja del centro docente militar si el módulo pertenece a la fase de formación militar general o a los específicos de la fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.
- b) La baja del centro docente militar o, si así lo solicita el alumno o alumna interesado, la posibilidad de permanecer en la fase de formación militar específica y de especialidad fundamental pero en otra especialidad fundamental, si el módulo no superado pertenece exclusivamente a los correspondientes a la especialidad fundamental.

### **9.1.2 Condiciones para la superación de la Fase de Formación Militar General.**

- Obtener las **marcas mínimas** de las pruebas físicas recogidas en la normativa en vigor para esta fase.
- Ser **apto** en los ejercicios de tiro (alcanzar los requisitos mínimos en cuanto a puntos e impactos establecidos para cada ejercicio de esta fase) y marchas (realizar al menos el 50 por 100 de las marchas programadas).
- Obtener **nota no inferior a cinco** (sobre una valoración de 0 a 10) en cada uno de los módulos.
- Ser **apto** en la capacitación como agente de la autoridad para el desarrollo de las guardias de seguridad.



- Obtener **nota no inferior a cinco** (sobre una valoración de 0 a 10) en el informe personal del alumno (IPA). (Ver Anexo I)

### **9.1.3 Condiciones para la superación de la Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental.**

- Obtener las **marcas mínimas** de las pruebas físicas recogidas en la normativa en vigor para esta fase.
- Ser **apto** en los ejercicios de tiro (alcanzar los requisitos mínimos en cuanto a puntos e impactos establecidos para cada ejercicio de esta fase) y marchas (realizar al menos el 50 por 100 de las marchas programadas).
- Obtener **nota no inferior a cinco** (sobre una valoración de 0 a 10) en cada uno de los módulos.
- Ser **apto** en el nivel Básico de Defensa NBQ.

## **9.2. Sistema de evaluación**

### **Período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar (PAOAVM)**

- Sin evaluaciones

### **Fase de Formación General Militar (FFGM)**

- Módulo de Formación Militar I
  - Agente de la autoridad: Teórico-práctico.
  - Resto de contenidos: Teórico por evaluación continua.
- Módulo de Instrucción y Adiestramiento I
  - Submódulo Instrucción de Combate I: Teórico-práctico. Evaluación continua.
  - Submódulo Tiro I: Teórico-práctico. Evaluación continua.
- Módulo de Formación Física y Orden Cerrado I
  - Submódulo Instrucción físico-militar y aptitud física I: Teórico-práctico y superación de Pruebas Físicas.
  - Submódulo Orden Cerrado I: Teórico-práctico.

### **Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental (FFME y EF)**

- Módulo de Formación Militar II
  - Submódulo Formación Militar II: Teórico por evaluación continua.
  - Submódulo Liderazgo: Teórico-práctico. Evaluación continua.



- Módulo de Instrucción y Adiestramiento II
  - Submódulo Instrucción de Combate II: Teórico-práctico. Evaluación continua.
    - Nivel Básico NBQ: Teórico-práctico. Circuito evaluación.
  - Submódulo Tiro II: Teórico-práctico. Evaluación continua.
- Módulo de Formación Física y Orden Cerrado II
  - Submódulo Instrucción físico-militar y aptitud física II: Teórico-práctico y superación de Pruebas Físicas.
  - Submódulo Orden Cerrado II: Teórico-práctico.
- Módulo de Formación y Orientación Laboral: (Teórico-práctico)
- Módulo de Primeros Auxilios: (Teórico-práctico)
- Módulo de Especialidad Fundamental: (Teórico-práctico)

### **9.3. Revisión de pruebas:**

De acuerdo al artículo 29 del Régimen del Alumnado el alumno podrá solicitar una revisión de las pruebas de conocimiento en cualquier momento del proceso de la evaluación, entendiéndose que éste tiene una duración similar a la del ciclo de que se trate.

Por tanto, el centro deberá mantener en su poder las diferentes pruebas de conocimiento efectuadas por los alumnos durante el desarrollo de las fases de la enseñanza de formación que se realicen en el mismo. A la finalización de toda la formación, podrán ser destruidas salvo aquéllas sobre las que se haya solicitado revisión por algún alumno o hayan sido impugnadas, que deberán conservarse hasta tanto no haya una resolución firme sobre la revisión o impugnación.

### **9.4. Procesos de convalidación:**

La convalidación de módulos del presente currículo será competencia de los Directores de los centros. Podrán ser convalidados al alumno, a petición del mismo, los módulos (y/o las partes de ellos que se detallan a continuación) y que a juicio de la Junta Docente tengan similar duración y contenidos. No será susceptible de convalidación el Módulo de Instrucción y Adiestramiento.



<b>Capacitación para actuar como Agente de la autoridad como componente de una guardia de seguridad.</b>	Módulo Formación Militar I	parte	29 horas
<b>Nivel básico de defensa NBQ.</b>	Módulo Instrucción y Adiestramiento II	parte	12 horas
<b>0020 Primeros Auxilios.</b>	Módulo Primeros auxilios	todo	40 horas
<b>1211 Formación y Orientación Laboral</b>	Módulo Formación y Orientación Laboral	todo	90 horas

A los módulos convalidados se les asignará, cuando le sea de aplicación, una puntuación de cinco (sobre una valoración de 0 a 10) excepto aquellos recogidos en el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, en los cuales se le asignará la puntuación del módulo acreditado.

## 9.5. Criterios de evaluación

Debido a su extensión, los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de evaluar y emitir una calificación están especificados en las guías docentes de cada módulo.

## 9.6. Calificación

### 9.6.1. Calificación de la Fase de Formación Militar General (FFMG).

La calificación de módulo y fase estará entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima).

El Módulo de Formación Complementaria para los Extranjeros **no** será evaluable.

La evaluación completa de la fase tendrá las siguientes calificaciones:

### Nota del Módulo de Formación Militar I (N<sub>FM-I</sub>).

Tendrá una puntuación entre “0,000” y “9,999” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la capacitación de agente de la autoridad (n<sub>ag</sub>) y de la evaluación teórica del resto de la materia del módulo (n<sub>resto</sub>) y, que ponderarán del siguiente modo:



$$(N_{FM-I}) = \frac{(n_{aq}) + 4x(n_{resto})}{5}$$

La superación de la capacitación para desempeñar los cometidos de “guardia de seguridad” como agente de la autoridad es condición “sine qua non” para la superación del módulo.

### **Nota del Módulo de Instrucción y Adiestramiento I (N\_I/A-I).**

#### Nota del Submódulo Instrucción de Combate I (N\_IC-I)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “9,999” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la materia.

#### Nota del Submódulo Tiro I (N\_TIR-I)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “9,999” (Aprox. a la milésima), resultado de la media aritmética del resultado de cada uno de los 9 ejercicios de TIRO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA INICIAL descritos en el capítulo 2 del Manual de Instrucción “Tiro con fusil de asalto HK-G36E. Tomo II”.

El módulo tendrá una puntuación entre “0,000” y “9,999” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de Instrucción de combate y de la evaluación práctica de tiro, que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{I/A-I}) = \frac{4x(N_{IC-I}) + (N_{TIR-I})}{5}$$

### **Nota Formación Física y Orden Cerrado I (N\_FFyOC-I)**

#### Nota del Submódulo Instrucción físico-militar y aptitud física I (N\_IFM-I)

Para superar el submódulo serán exigibles:

- Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director de cada centro en función de la pista disponible, o, en su caso, superar la prueba “Recorrido franqueando obstáculos” que figura en el MI7-007, apartado 9.7.a, en un tiempo no superior a los 12 segundos.



CEFOT N°1 Guía Docente Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del CGET (AEO).

- Superar las siguientes marcas en las pruebas físicas que a continuación se detallan y que serán ejecutadas de acuerdo a lo recogido en la ODEF/1078/2012, de 21 de mayo, modificada por la ODEF/176/2019, de 18 de febrero:

Prueba	Sexo	Al finalizar la fase de formación militar general
Potencia tren inferior (1).	H	37
	M	33
Potencia tren superior (2).	H	14
	M	8
Velocidad (3).	H	9"
	M	9,5"
Resistencia (4).	H	4'15"
	M	4'45"

Se llevarán a cabo dos evaluaciones de todas las pruebas físicas, al principio y al final de fase. En caso de superación en una de las dos y de imposibilidad de pasar las pruebas físicas de final de fase, se entenderán superadas.

Una vez superadas las condiciones mínimas de aptitud, la nota del submódulo se obtendrá del siguiente modo:

$$(N_{IFM-I}) = \frac{6x(N_{Prueb.fis.}) + 2x(N_{cont.teóricos}) + 2x(N_{ACTITUD})}{10}$$

- Dónde (N<sub>cont.teóricos</sub>) corresponde a una puntuación entre "0,000" y "10,000" (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica de los contenidos teóricos del submódulo.
- Dónde (N<sub>ACTITUD</sub>) Corresponde a una nota que, sin aprobar ni suspender, permita a los profesores calificar la actitud y progresión del alumno en Instrucción físico militar en la fase.
- Dónde (N<sub>Prueb. Físicas</sub>) se corresponden a una nota entre 5 y 10 puntos obtenida de la tabla del Anexo III.

Nota del Submódulo Orden cerrado I (N<sub>OC-I</sub>)

- Tendrá una puntuación entre "0,000" y "10,000" (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la materia.



El módulo Formación Física y Orden cerrado I tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los submódulos que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{FF \text{ y } OC-I}) = \frac{2x(N_{IFM-I}) + (N_{OC-I})}{3}$$

### **Informe Personal del Alumno (N\_IPA)**

La superación del IPA es una de las condiciones para la superación de la Fase. Por tanto se traduce en una puntuación entre “5,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), de acuerdo a lo recogido en el **Anexo I** de esta guía docente.

### **Nota final de la FFMG (N\_FFMG)**

La fase de formación militar general tendrá una puntuación final entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los anteriores módulos y del informe, que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{FFMG}) = \frac{2x(N_{FM-I}) + 3x(N_{I/A-I}) + 2x(N_{FF \text{ y } OC-I}) + (N_{IPA})}{8}$$

### **9.6.2. *Calificación de la Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental (FFME y EF).***

La calificación de módulo y fase estará entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima). No serán evaluables, ni la formación en conducción y seguridad vial, ni ninguna otra formación complementaria.

La evaluación completa de la fase contendrá las siguientes calificaciones:

### **Nota del Módulo de Formación Militar II (N\_FM-II).**

#### **Nota del Submódulo Formación Militar II (N\_FM-II)**





- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica de la materia.

Nota del Submódulo Liderazgo (N LID)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la materia.

El módulo de Formación Militar II tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los submódulos que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{FM-II}) = \frac{8 \times (N_{SFM-II}) + 5 \times (N_{LID})}{13}$$

**Nota del Módulo de Instrucción y Adiestramiento II (N\_I/A-II).**

Nota del Submódulo Instrucción de Combate II (N\_IC-II)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la materia.

Nota del Submódulo Tiro II (N\_TIR-II)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la media aritmética del resultado de cada uno de los 3 ejercicios de tiro de instrucción básica de precisión y los 4 ejercicios de tiro de instrucción básica de combate descritos en el capítulo 2 del Manual de Instrucción “Tiro con fusil de asalto HK-G36E. Tomo II”.

El módulo tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de Instrucción de combate y de la evaluación práctica de tiro, que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{I/A-II}) = \frac{2 \times (N_{IC-II}) + (N_{TIR-II})}{3}$$



Para la superación del Módulo se exige la aptitud en el nivel básico de defensa NBQ, que otorga la competencia “sobrevivir a un incidente NBQ”.

### Nota del Módulo de Formación Física y Orden cerrado II (N\_FFyOC-II)

#### Nota del Submódulo Instrucción físico-militar y aptitud física I (N\_IFM-II)

- Para superar el Submódulo serán exigible superar las siguientes marcas en las pruebas físicas que a continuación se detallan y que serán ejecutadas de acuerdo a lo recogido en la ODEF/1078/2012, de 21 de mayo, modificada por la ODEF/176/2019, de 18 de febrero:

Prueba	Sexo	Al finalizar la enseñanza de formación
Potencia tren inferior (1).	H	41
	M	36
Potencia tren superior (2).	H	16
	M	10
Velocidad (3).	H	8,3"
	M	9"
Resistencia (4).	H	3'55"
	M	4'30"

- Se llevarán a cabo dos evaluaciones de todas las pruebas físicas, al principio y al final de fase. En caso de superación en una de las dos y de imposibilidad de pasar las pruebas físicas de final de fase, se entenderán superadas.
- Una vez superadas las condiciones mínimas de aptitud, la nota del submódulo se obtendrá del siguiente modo:

$$(N\_IFM-II) = \frac{15x(\underline{N\_Prueb.fis.}) + (\underline{N\_cont.teóricos}) + 4x(NACTITUD)}{20}$$

- Dónde (N\_cont.teóricos) corresponde a una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica de los contenidos teóricos del submódulo.



## CEFOT Nº1 Guía Docente Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del CGET (AEO).

- Dónde (NACTITUD) Corresponde a una nota que, sin aprobar ni suspender, permita a los profesores calificar la actitud y progresión del alumno en Instrucción físico militar en la fase.
- Dónde (N\_Prueb. Físicas) se corresponden a una nota entre 5 y 10 puntos obtenida de las tablas del Anexo IV.

### Nota del submódulo Orden cerrado II (N\_OC-II)

- Tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la materia.

El Módulo Formación Física y Orden cerrado II tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los submódulos que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{FF \text{ y } OC-II}) = \frac{3x(N_{IFM-II}) + 2x(N_{OC-II})}{5}$$

### **Nota del Módulo de Formación y Orientación Laboral 1211 (N\_FOL)**

Se evaluará por parte de la Academia de Logística (ACLOG) conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas, en la Orden ECD/75/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, en la ORDEN de 14 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera para la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la normativa que a este respecto tenga establecido el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **Nota del Módulo de Primeros Auxilios 0020 (N\_PAUX)**

Se evaluará por parte de la Academia de Logística (ACLOG) conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas, en la Orden ECD/75/2013,



de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, en la ORDEN de 14 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera para la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la normativa que a este respecto tenga establecido el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### Nota de contenidos de Especialidad Fundamental (N\_Esp.Fun.)

En las Agrupación de especialidades operativas, los contenidos de especialidad fundamental constan de un módulo único. El módulo tendrá una puntuación entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica de los contenidos teóricos (N\_Cont.T) y teórica-práctica del resto de contenidos (N\_Cont.R).

Las referidas puntuaciones estarán ponderadas proporcionalmente a la carga lectiva de los contenidos teóricos y el resto, del siguiente modo:

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	HORAS CONTENIDOS TEÓRICOS	(%Cont.T)	HORAS RESTO DE CONTENIDOS	(%Cont.R)
Infantería	14	13	91	87
Caballería	15	14	90	86
Artillería	61	58	44	42

$$(N\_Esp.Fun) = \frac{(\%Cont.T) \times (N\_Cont.T) + (\%Cont.R) \times (N\_Cont.R)}{100}$$

### Informe Personal del Alumno (N\_IPA)

En la FFME y EF se elaborará un nuevo IPA a los únicos efectos de nota de concepto.

A diferencia del elaborado en la FFMG, no vincula la superación o no de la fase y, por tanto, a efectos de calificación y ordenación, en la FFME y EF se traduce en una puntuación entre “0,000” y “10” (aproximado a la milésima)), de acuerdo a lo recogido en el **Anexo I** de esta guía docente.



### **Nota final de la FFME y EF (N\_FFMEyEF)**

La fase de formación militar específica y de especialidad fundamental tendrá una puntuación final entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los anteriores módulos y del informe personal del alumno, que ponderarán del siguiente modo:

$$(N\_FFMEyEF) = \frac{(N-FM-II) + 2X(N\_I/A-II) + 2X(N\_FFvOC) + 4X(N\_FOL) + 2X(N\_PAUX) + 5X(N\_ESP.FUN) + (N\_IPA)}{17}$$

#### **9.6.3. Calificación final de la Enseñanza de Formación.**

La evaluación completa del Ciclo tendrá las siguientes calificaciones:

- Nota correspondiente a la FFMG (N\_FFMG).
- Nota correspondiente a la FFME y EF (N\_FFME y EF).
- Nota final de la Enseñanza de Formación (N\_TOTAL).

Obtenidas las calificaciones de ambas fases conforme al procedimiento establecido, se calculará la nota final (N\_TOTAL), que determinará el puesto en el escalafón de los alumnos de cada ciclo.

La nota final se basará en un promedio de las calificaciones anteriores con arreglo al siguiente criterio:

$$(N\_TOTAL) = \frac{2x(N\_FFMG) + 3x(N\_FFME y EF)}{5}$$

Al finalizar la FFMEyEF se generarán las notas de finales (N\_FFMEyEF), y (N\_TOTAL) y dichas calificaciones constarán en el expediente académico.

#### **9.6.4. Escalafonamiento.**

Obtenidas las calificaciones de ambas fases y la final de la enseñanza militar de formación, conforme a las normas referidas en el párrafo anterior, se determinará el puesto en el escalafón de los alumnos de cada ciclo.



## 10. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

Los materiales básicos con los que cuenta el alumno para la realización del curso son los siguientes:

- Manual de Instrucción. Instrucción Básica. Recopilación de Legislación. (MI7-023). Derogada pero actualmente en uso por ausencia de otra en vigor que la sustituya.
- Manual Formación Básica del soldado (Teoría).
- Manual de Tareas Individuales Comunes nivel I (MI-001)
- Manual de Tareas Individuales Comunes nivel II (MI-002)
- Manual de Instrucción de Tiro con Fusil de Asalto HK-G-36-E (MI6-001)
- Módulo de Formación Militar Básica (ME7-011). Derogada pero actualmente en uso por ausencia de otra en vigor que la sustituya.
- Manual TOMO I Instrucción Físico-Militar (IFM) (MI-003)
- Manuales de Policía Militar (MI-906)
- Programa reducido de la guía de puesto táctico (GIPT) para cometidos de Agente de la Autoridad en las Guardias de Seguridad, editado por MADOC.
- PD3-900 Defensa NBQ.
- Guía" NIVEL BÁSICO NBQ", EMDNBQ AÑO 2017

### Bibliografía complementaria

- Constitución Española
- Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley Orgánica 9/2011 de deberes y derechos de los miembros de las FAS
- Ley Orgánica 8/2014 de Régimen Disciplinario de las FAS
- Ley Orgánica 14/2015 del Código Penal Militar
- Ley 8/2006 de Tropa y Marinería
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre de la carrera militar
- Real Decreto de 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las RROO para las FAS
- Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- Orden Ministerial 54/2014 de Pruebas Físicas Periódicas para personal FAS
- Orden DEF/368/2017, de 4 de abril, por la que se aprueba el Régimen del Alumnado de la enseñanza de formación
- Manual del Módulo de Formación Complementaria para Extranjeros (MI7-022)

El Comandante jefe del Departamento de Instrucción y Adiestramiento del CEFOT 1



## ANEXO I: INFORME PERSONAL DEL ALUMNO

DIEN \_\_\_\_\_

CEFOT \_\_\_\_\_

### ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA ACCESO A LA ESCALA DE TROPA

### INFORME PERSONAL DEL ALUMNO

**1. INFORME PERSONAL QUE REALIZA:**

EL \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ JEFE DE LA \_\_\_\_\_ SECCION DE LA \_\_\_\_\_  
COMPANIA,

EL \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ JEFE DEL \_\_\_\_\_ PELOTON DE LA  
CITADA SECCION,

**2. SOBRE EL/LA ALUMNO/A:**

AMTP D/DNA \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ CONVOCATORIA \_\_\_\_\_ CICLO \_\_\_\_\_

**3. CALIFICACIÓN:**

Nº	CONCEPTO FFMG / FFMEyEF	VALORACION	OBSERVACIONES
1	Autodisciplina, grado de exigencia propia en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.		
2	Disposición para cumplir sus obligaciones en situaciones adversas.		
3	Destreza y cuidado en el empleo de los medios.		
4	Entusiasmo y motivación por su profesión.		
5	Voluntariedad.		
6	Compañerismo.		
7	Responsabilidad.		
8	Cuidado de su imagen y presencia.		
9	Disciplina.		

**4. CALIFICACION FINAL DEL INFORME PERSONAL  
"CONCEPTO"**

ENTERADO EL ALUMNO:

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

CENTRO.-



DIEN

CEFOT \_\_\_\_

5. INFORME EXPLICATIVO DE LOS ASPECTOS EVALUADOS CON CALIFICACION INFERIOR A 5:

ASPECTO	FECHA	INFORME DE LOS HECHOS

NOTA: en este Informe explicativo se reflejarán todos hechos destacables durante la FFGM, relativos a: correcciones en el comportamiento, sanciones académicas, disciplinarias, etc. Al objeto de clarificar y apoyar cada uno de los conceptos con la calificación negativa.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

LOS CALIFICADORES

Fdo:

Fdo:

El \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ JEFE DE LA \_\_\_\_\_ COMPANIA

\_\_\_\_\_ ESTA CONFORME CON EL INFORME.

RELLENAR EN CASO DE DISCONFORMIDAD DEL J. DE COMPAÑÍA O ENTRE LOS CALIFICADORES CON LAS RAZONES DE LA MISMA.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

EL JEFE DE COMPANIA

Fdo:

CENTRO.-





## **NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IPA**

### **1. GENERALIDADES.**

Será cumplimentado de forma colegiada por el Jefe de Sección y el Jefe de Pelotón del alumno antes de finalizar la Fase formativa correspondiente. Los calificadores podrán contrastar sus valoraciones con otros profesores que tengan relación con el alumno.

Tendrá clasificación de “difusión limitada” una vez cumplimentado.

En caso de discrepancias entre los calificadores, prevalecerá la calificación del Jefe de Sección. Estas discrepancias se pondrán en conocimiento del Jefe de Compañía quien necesariamente las hará constar en el informe añadiendo su valoración personal.

En caso de grave discrepancia entre el Jefe de compañía y los calificadores, o entre los calificadores (más de tres conceptos o discrepancias que cambien la valoración global del IPA entre la aptitud o la falta de ella) será preceptivo el informe de la Junta de Evaluación del Centro en el que, considerando los informes del Jefe de Sección y el Jefe de Compañía, necesariamente se incluirá una valoración sobre la aptitud del alumno, en la que se determinará la calificación final del alumno. Esta valoración será definitiva.

El IPA con la calificación definitiva se mostrará individualmente a los alumnos calificados que firmarán el enterado en el documento. Los alumnos, podrán presentar alegaciones motivadamente y por escrito, en el plazo de 5 días (Tramitación con CARÁCTER URGENTE. Artículo 82, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) que serán recibidas por el Capitán Jefe de la compañía, quien, reuniéndose con los Jefes de Sección y de Pelotón del interesado, tomará la decisión de mantener o modificar el mismo. Esta decisión se informará al interesado (por escrito) y a los calificadores. Las alegaciones y la calificación definitiva deberán unirse al IPA.

En el caso de que el alumno solicite copia del documento, por formar parte éste de un expediente de baja, se le entregará mediante la firma de un escrito en el que se le informará de la clasificación del IPA, advirtiéndosele que solo podrá ser empleado con la finalidad de defender sus derechos si los considerase lesionados.



## 2. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Figurarán claramente los datos personales y administrativos del alumno, de los calificadores y del Jefe de la Compañía.

## 3. CALIFICACIÓN.

Este apartado consta de nueve (9) conceptos predeterminados, relativos a la actitud, aptitud y desempeño del alumno, que deberán ser evaluados por parte de los calificadores. Cada uno de los conceptos tendrá una valoración que oscilará entre cero (0) y diez (10) puntos.

Aquellos conceptos cuya valoración sea inferior a cinco (0,1, 2, 3 y 4) deberán ser justificados por los calificadores en el "Informe explicativo de los aspectos evaluados con nota inferior a 5" que se recoge en punto 5 del IPA.

La calificación final del IPA será la media aritmética de las valoraciones asignadas a cada concepto.

Una calificación inferior a 5 del global del IPA en la FFMG conllevará las consecuencias recogidas en la Orden DEF/177/2019, de 18 de febrero y en el apartado 2.c del artículo 31 de la Orden DEF/368/2017, de 4 de abril.



## **ANEXO II: RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, UNIDADES DE COMPETENCIA Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CG1: Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.**

***UC 1.1. Identificar los principios y valores constitucionales, a su nivel***

RA 1.1.1. Reconocer los principios y valores recogidos en la Constitución Española, de aplicación a todos los españoles, actuando como ciudadano modelo.

RA 1.1.2. Identificar las misiones que la Constitución Española asigna a las FAS.

RA 1.1.3. Reconocer las implicaciones del juramento a la Bandera.

***UC 1.2. Identificar los principios y valores de las FAS, prestando especial atención a la lealtad a superiores y compañeros.***

RA 1.2.1. Reconocer los principios y valores que sustentan la ética de la profesión militar, asumiéndolos como guía de comportamiento.

RA 1.2.2. Reconocer la importancia de la lealtad, aplicándola a las relaciones entre los miembros de la FAS.

**CG2: Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.**

***UC 2.1. Conocer, comprender y aplicar las virtudes castrenses, tanto en el ámbito de las FAS como en el del ET.***

RA 2.1.1. Reconocer las virtudes castrenses, recogidas tanto en las ROFAS como en las ROET, reflejándolas en todos los actos de su vida.

RA 2.1.2. Explicar con sus palabras los valores del ET, citando ejemplos de la historia militar de España.

**CG3: Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones de combate.**

***UC 3.1. Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito nacional, relacionándola con el ejercicio de la profesión militar.***



RA 3.1.1. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a igualdad, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

RA 3.1.2. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a protección medio ambiental, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

RA 3.1.3. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a perspectiva de género, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

***UC 3.2. Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito internacional, relacionándola con los conflictos armados y el derecho humanitario.***

RA 3.2.1. Reconocer las normas internacionales básicas relativas a derechos humanos, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

RA 3.2.2. Reconocer las normas internacionales básicas del ámbito de la defensa recogidas en convenios suscritos por España, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

RA 3.2.3. Aplicar las normas internacionales básicas relativas a operaciones de mantenimiento de la paz.

***UC 3.3. Identificar las diferentes funciones de combate y sus características principales, asociándolas a las Especialidades Fundamentales y relacionándolas con las distintas especialidades Fundamentales.***

RA 3.3.1. Identificar las diferentes funciones de combate y sus características principales, asociándolas a las Especialidades Fundamentales y relacionándolas con las distintas especialidades Fundamentales.

**CG4: Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.**

***UC 4.1. Identificar y distinguir los derechos y deberes que le asisten en su condición de miembro de las FAS y como alumno.***

RA 4.1.1. Distinguir los derechos y obligaciones recogidos en la Ley Orgánica de los derechos y deberes de los miembros de las FAS.

RA 4.1.2. Aplicar los deberes y derechos contenidos en el Régimen del alumnado.

***UC 4.2. Reconocer e identificar las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones como militar y como alumno.***

RA 4.2.1. Recordar los delitos militares y las penas correspondientes a su incumplimiento.

RA 4.2.2. Reconocer las faltas disciplinarias y las sanciones que pueden ser impuestas por su incumplimiento.



RA 4.2.3. Identificar las infracciones académicas y las consecuencias y correcciones derivadas de su comisión.

***UC 4.3. Reconocer las posibilidades de promoción incluidas en la normativa relativa a la Carrera Militar.***

RA 4.3.1. Reconocer la regulación incluida en la legislación vigente relativa a la carrera militar del personal de Tropa, con la finalidad de identificar sus posibilidades de promoción en el ET y de desvinculación.

RA 4.3.2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA 4.3.3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 4.3.4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

RA 4.3.5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA 4.3.6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

RA 4.3.7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

**CG5: Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.**

***UC 5.1. Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción de orden cerrado.***

RA 5.1.1. Ejecutar movimientos y evoluciones Reglamentarios del Orden Cerrado con energía y corrección.

RA 5.1.2. Identificar el modo en el que se mandan movimientos y evoluciones Reglamentarios del Orden Cerrado a nivel escuadra/equipo con corrección y firmeza, corrigiendo con oportunidad y acierto a los ejecutantes.

***UC 5.2. Reconocer, adquirir y aplicar las técnicas y procedimientos de instrucción individual que le habiliten para actuar como combatiente general en cualquier escenario.***



RA 5.2.1. Reconocer las misiones individuales del combatiente general.
RA 5.2.2. Adquirir los procedimientos de utilización del terreno para ocultarse.
RA 5.2.3. Aplicar los procedimientos de utilización del terreno para protegerse.
RA 5.2.4. Reconocer los procedimientos de utilización del terreno para observar.
RA 5.2.5. Adquirir los procedimientos de utilización del terreno para hacer fuego.
RA 5.2.6. Aplicar los procedimientos de utilización del terreno para avanzar.
<b><i>UC 5.3. Reconocer, adquirir y aplicar las técnicas y procedimientos particulares que le permitan sobrevivir a un incidente NBQ (Nivel Básico)</i></b>
RA 5.3.1. Reconocer los tipos de peligro NBQ.
RA 5.3.2. Protegerse ante cualquier tipo de incidente NBQ.
RA 5.3.3. Emplear las alarmas y señales ante un incidente NBQ.
RA 5.3.4. Adoptar los niveles de protección individual.
RA 5.3.5. Emplear y mantener el Equipo de Protección Individual NBQ.
RA 5.3.6. Realizar tareas de descontaminación inmediata.
RA 5.3.7. Reconocer los síntomas en afectados por agentes NBQ y Aplicar los primeros auxilios a una baja química.
<b><i>UC 5.4. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para operar los medios básicos de transmisiones de dotación y facilitar el enlace mediante el envío de mensajes por radio o actuando como agente de transmisiones.</i></b>
RA 5.4.1. Poner en funcionamiento y operar los RTFL y RTFM de dotación.
RA 5.4.2. Enviar y recibir mensajes radio mediante el empleo del procedimiento radiotelefónico.
RA 5.4.3. Actuar como agente de transmisiones.
<b><i>UC 5.5. Adquirir los conocimientos generales sobre el armamento, municiones, material y equipo reglamentario. Identificar y aplicar los procedimientos de seguridad y mantenimiento necesarios para su empleo con eficacia.</i></b>
RA 5.5.1. Reconocer y aplicar las normas generales de seguridad de las armas.
RA 5.5.2. Adquirir los conocimientos generales sobre el FUSA reglamentario.
RA 5.5.3. Describir las piezas principales y el mecanismo combinado del FUSA.
RA 5.5.4. Practicar el armado y desarmado del FUSA reglamentario.
RA 5.5.5. Practicar el mantenimiento del FUSA.
RA 5.5.6. Identificar los componentes, accesorios, dispositivos de seguridad y funcionamiento de la granada de mano reglamentaria, para emplearla con seguridad y eficacia.



RA 5.5.7. Automatizar el empleo y las precauciones a observar con los sistemas lanzagranadas contracarro y su entrenador.

RA 5.5.8. Montar, desmontar y mantener la tienda individual de campaña en cualquier condición de visibilidad y manteniendo la disciplina de luces y ruidos. Practicar su mantenimiento.

RA 5.5.9. Colocar el equipo en las mochilas de combate y de montaña reglamentarias, de una manera óptima. Practicar su mantenimiento.

RA 5.5.10. Emplear el equipo básico, complementario y de combate, conforme a las medidas de protección individual, focalizando en vestir correcta y oportunamente el casco y el chaleco antifragmento / antibalas, en las actividades de instrucción y adiestramiento. Practicar su mantenimiento.

***UC 5.6. Adquirir los conocimientos básicos de la teoría elemental del tiro y las habilidades prácticas necesarias para efectuar eficazmente el tiro con las armas y municiones de dotación individual.***

RA 5.6.1. Reconocer las definiciones y principios básicos de la instrucción de tiro. Identificar los fenómenos que tienen lugar cuando se produce el disparo.

RA 5.6.2. Practicar las comprobaciones para el tiro. Explica al especialista la necesidad de homogeneizar su arma y en qué sentido. Distinguir las interrupciones más frecuentes, explicar sus causas y solventarlas.

RA 5.6.3. Reconocer las distintas posiciones de tiro y automatizar en cada una de ellas las normas de seguridad.

RA 5.6.4. Practicar correctamente las acciones que componen la secuencia del tiro.

RA 5.6.5. Memorizar las voces y señales de mando en una línea de tiro, practicando las acciones derivadas de cada una de ellas.

RA 5.6.6. Superar los ejercicios de tiro de FUSA que se determinan para la Fase, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucción de Tiro de Armas individuales en vigor.

RA 5.6.7. Aplicar el empleo táctico del FUSA, adquiriendo objetivos y batiéndolos oportuna y eficazmente.

RA 5.6.8. Automatizar el lanzamiento de granadas de mano y el disparo del sistema lanzagranadas contracarro, con seguridad y eficacia, tras adquirir objetivos de acuerdo a un correcto empleo táctico.

***UC 5.7. Adquirir los conocimientos básicos de topografía y aplicarlos para orientarse, usando medios de dotación o métodos expeditos.***

RA 5.7.1. Leer un mapa, medir distancias y localizar y designar puntos.





RA 5.7.2. Orientar un mapa. Practicar las medidas angulares: conversiones, Nortes. Emplear una brújula.

RA 5.7.3. Navegar con brújula y mapa encuadrado en una unidad.

**CG6: Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.**

***UC 6.1. Adquirir técnicas de trabajo en equipo, así como de comunicación, en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las FAS.***

RA 6.1.1. Trabajar en equipo de forma constructiva, acatando las órdenes recibidas o asumiendo el liderazgo en su caso.

RA 6.1.2. Comunicarse adecuadamente, con la finalidad de recibir instrucciones y transmitir información de un modo preciso, claro y conciso.

RA 6.1.3. Reconocer cómo las situaciones especiales del combate afectan al desempeño de los cometidos del Soldado, evitando o minimizando su impacto en el cumplimiento de la misión.

**CG7: Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.**

***UC 7.1. Comprender e interpretar la organización básica de la Defensa y en especial del ET como marco para el cumplimiento de sus misiones asignadas.***

RA 7.1.1. Reconocer los empleos militares y las divisas en las FAS; así como las especialidades fundamentales en el ET y los emblemas que las identifican.

***UC 7.2. Reconocer las distintas UCO que componen la estructura de la Defensa y del ET, asociándolas con sus cometidos.***

RA 7.2.1. Recordar la estructura y organización básica del Ministerio de Defensa.

RA 7.2.2. Identificar los cometidos y la organización de las Fuerzas Armadas en el marco de la Defensa Nacional.

RA 7.2.3. Diferenciar y enumerar los diferentes tipos de Pequeñas y Grandes Unidades que conforman el ET, asociándolas con sus cometidos, con la finalidad de propiciar su integración en la profesión militar.





**CG8: Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.**

***UC 8.1. Enumerar las clases y carácter de las guardias que puede desarrollar en el ámbito del Ejército de Tierra.***

RA 8.1.1. Relacionar las características generales de las guardias, diferenciando los tipos que se pueden desarrollar en el ET.

***UC 8.2. Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de orden y de los servicios del ET correspondientes al empleo de Soldado.***

RA 8.2.1. Realizar las guardias de orden con eficacia.

RA 8.2.2. Realizar las guardias de los servicios con eficacia.

***UC 8.3. Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de seguridad del ET correspondientes al empleo de Soldado.***

RA 8.3.1. Realizar las guardias de seguridad con eficacia.

RA 8.3.2. Actuar como agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad.

**CG9: Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.**

***UC 9.1. Identificar las misiones que le pueden ser encomendadas en el ámbito militar, diferenciando aquellas asociadas a su puesto táctico y las recibidas en forma de órdenes.***

RA 9.1.1. Identificar las misiones que le pueden ser encomendadas en el ámbito militar, diferenciando aquellas asociadas a su puesto táctico y las recibidas en forma de órdenes.

***UC 9.2. Aplicar el proceso de la toma de decisiones, a su nivel, para ejecutar las misiones encomendadas.***

RA 9.2.1. Considerar los diferentes factores que, a su nivel, afectan a la toma de decisiones, adoptando la más idónea en función de la situación.

RA 9.2.2. Reconocer las responsabilidades inherentes a la asunción del mando accidental de una unidad tipo escuadra/equipo.

RA 9.2.3. Comunicarse adecuadamente, exponiendo las ideas de una manera clara y concisa.

**CG10: Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.**

***UC 10.1. Poseer las aptitudes psicofísicas necesarias para el desempeño de sus cometidos profesionales.***



RA 10.1.1. Desarrollar la resistencia física y psíquica necesaria para el desarrollo de los cometidos asignados.

RA 10.1.2. Conservar un estado de salud integral e higiene adecuados, con la finalidad de estar disponible para desarrollar los cometidos asignados.

RA 10.1.3. Alcanzar las marcas mínimas predeterminadas para superar la fase del periodo de formación, orientado a alcanzar posteriormente los niveles exigidos en el TGCF en las Unidades de destino.

**CG11: Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.**

***UC 11.1. Conocer a su nivel las normas que garantizan la seguridad de la información y actuar según las mismas para protegerlas frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.***

RA 11.1.1. Aplicar las normas de seguridad de la información.

***UC 11.2. Identificar las técnicas de gestión de la información, a su nivel.***

RA 11.2.1. Aplicar a su nivel los principios básicos del ciclo de inteligencia.

**CG12: Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.**

***UC 12.1. Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad del personal.***

RA 12.1.1. Reconocer y aplicar las medidas de autoprotección permanentes y asociadas a los diferentes niveles de alerta.

RA 12.1.2. Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad del personal.

***UC 12.2. Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación.***

RA 12.2.1. Reconocer las medidas generales de seguridad vial, identificando las que son de aplicación en su desempeño profesional.



RA 12.2.2. Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación.

**CG13: Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.**

***UC 13.1. Reconocer las responsabilidades inherentes a la asunción del mando y aplicar las técnicas necesarias para asumir el mando con carácter accidental de una unidad tipo escuadra/equipo, cuando por sucesión de mando le corresponda.***

RA 13.1.1. Reconocer las responsabilidades inherentes a la asunción del mando accidental de una unidad tipo escuadra/equipo.

RA 13.1.2. Comunicarse adecuadamente, exponiendo las ideas de una manera clara y concisa.

RA 13.1.3. Autoliderazgo: conocer e identificar los aspectos más significativos del autoconocimiento y el autodesarrollo.

RA 13.1.4. Conocer las herramientas que debe de emplear el líder para ejercer influencia.

**CG14: Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.**

***UC 14.1. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia***

RA 14.1.1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

RA 14.1.2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

RA 14.1.3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

RA 14.1.4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.



**Competencias específicas de las especialidades operativas:**

**Especialidad Fundamental Infantería.**

**CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Infantería.**

***UC INF 1.1. Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.***

RA INF 1.1.1. Reconocer los conceptos básicos, definición y misiones de la Infantería contenidos en el cuerpo Doctrinal y en el Empleo táctico de la Infantería.

RA INF 1.1.2. Expresar las tradiciones, historia, himno y evolución de la Infantería.

RA INF 1.1.3. Identificar la situación, organización y misiones de Centros Docentes de Formación donde se forma el personal de la Especialidad Fundamental Inf; y la situación y organización de las Unidades de INF hasta nivel Regimiento/Tercio.

RA INF 1.1.4. Reconocer el organigrama de las Compañías de Fusiles, de Fusiles Mecanizadas y de Carros de Combate de Infantería hasta nivel Pelotón.

***UC INF 1.2. Identificar las actividades que, como Soldado de Infantería, puede desarrollar relacionadas con las diferentes funciones de combate.***

RA INF1.2.1. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Mando, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Infantería Ligera, hasta nivel Compañía de fusiles.

RA INF 1.2.2. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Maniobra, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Infantería Ligera, hasta nivel Compañía de Fusiles.

RA INF 1.2.3. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Protección, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Infantería Ligera, hasta nivel Compañía de Fusiles.

**CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Infantería.**

***UC INF 2.1. Identificar la estructura, organización, medios y misiones del Pelotón/Esquadra/Equipo, así como practicar los cometidos individuales del Cabo/Soldado dentro de estas estructuras.***



RA INF 2.1.1. Actuar como fusilero en el ámbito del Pelotón de fusiles. Reconocer y practicar los cometidos del cabo de escuadra de fusiles.
RA INF 2.1.2. Practicar las habilidades adquiridas en topografía llevando a cabo recorridos topográficos hasta nivel individual.
<b>UC INF 2.2. Practicar los cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en acciones ofensivas.</b>
RA INF 2.2.1. Franquear los obstáculos perimetrales que forman parte de posiciones defensivas. Pasar una brecha o pasillo abierto en un obstáculo.
RA INF 2.2.2. Valerse del fuego-movimiento a nivel binomio, escuadra, pelotón, para avanzar hasta el objetivo o romper el contacto.
RA NF 2.2.3. Llegar al choque en el asalto, practicando los procedimientos para ocupar un pozo enemigo y limpiar un ramal entre pozos.
RA INF 2.2.4. Valerse del Fuego-movimiento a nivel binomio y escuadra, para avanzar en ambiente urbano.
RA INF 2.2.5. Llevar a cabo tareas logísticas en situaciones ofensivas.
<b>UC INF 2.3. Practicar los cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en acciones defensivas.</b>
RA INF 2.3.1. Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.
RA INF 2.3.2. Organizar y ocupar un puesto de observación / escucha.
RA INF 2.3.3. Participar en la conducción de una acción defensiva con la debida disciplina de fuego.
RA INF 2.3.4. Llevar a cabo tareas logísticas en situaciones defensivas.
<b>UC INF 2.4. Practicar los cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en movimientos.</b>
RA ILIG 2.4.1. Identificar y practicar los procedimientos para llevar a cabo una marcha logística, primando la velocidad y comodidad sobre la seguridad.
RA INF 2.4.2. Identificar y practicar los procedimientos para llevar a cabo una marcha de aproximación, primando la seguridad sobre la velocidad y comodidad.
<b>UC INF 2.5. Utilizar correctamente armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.</b>
RA INF 2.5.1. Emplear y mantener con seguridad y eficacia los sistemas de armas, material y equipo específicos de los Pelotones de fusiles de INF en el Batallón/Bandera.



## Especialidad Fundamental Caballería

### **CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Caballería.**

***UC CAB 1.1. Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.***

RA CAB 1.1.1. Reconocer los conceptos básicos, definición y misiones de la Caballería contenidos en el cuerpo Doctrinal y en el Empleo táctico de la Caballería.

RA CAB 1.1.2. Expresar las tradiciones, historia, himno y evolución de la Caballería.

RA CAB 1.1.3. Identificar la situación, organización y misiones de Centros Docentes de Formación donde se forma el personal de la Especialidad Fundamental Caballería y la situación y organización de las Unidades de Caballería hasta nivel Grupo.

RA CAB 1.1.4. Reconocer los distintos Escuadrones de Caballería.

***UC CAB 1.2. Identificar las actividades que, como Soldado de Caballería, puede desarrollar relacionadas con las diferentes funciones de combate.***

RA CAB 1.2.1. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Mando, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Caballería, hasta nivel Sección.

RA CAB 1.2.2. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Maniobra, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Caballería.

RA CAB 1.2.3. Identificar las actividades que, relacionadas con la función de combate Protección, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrados en las PU de Caballería.

### **CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Caballería.**

***UC CAB 2.1. Identificar el Pelotón/Equipo, así como practicar los cometidos individuales del Cabo/Soldado dentro de estas estructuras.***

RA CAB 2.1.1. Reconocer pelotones/equipos de la Esp. Fundamental, identificando las diferencias en la práctica de los cometidos genéricos de cada pequeña unidad.



RA CAB 2.1.2. Practicar las habilidades adquiridas en topografía llevando a cabo recorridos topográficos hasta nivel individual.

***UC CAB 2.2. Practicar los cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de Pelotón/Equipo en acciones ofensivas tanto como tripulantes de los vehículos de combate como encuadrados en elementos de combate a pie o exploradores de los mismos.***

RA CAB 2.2.1. Reconocer los obstáculos perimetrales que forman parte de posiciones defensivas para su posible franqueamiento.

RA CAB 2.2.2. Como elemento de combate a pie de los pelotones que los contemplan, valerse del fuego-movimiento a nivel binomio, escuadra, para avanzar hasta el objetivo o romper el contacto.

RA CAB 2.2.3. Reconocer detalladamente un “punto sensible” del terreno practicando las técnicas y procedimientos para obtener información del reconocimiento con la rapidez y seguridad necesarias en cada acción.

RA CAB 2.2.4. Valerse del Fuego-movimiento a nivel binomio, doble binomio, para avanzar en ambiente urbano fuera de los vehículos de su Unidad.

RA CAB 2.2.5. Llevar a cabo tareas logísticas en situaciones ofensivas.

***UC CAB 2.3. Practicar los cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de Pelotón/Equipo en acciones defensivas tanto como tripulantes de los vehículos de combate como encuadrados en elementos de combate a pie o exploradores de los mismos.***

RA CAB 2.3.1. Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón de Caballería en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

RA CAB 2.3.2. Organizar y ocupar un puesto de observación / escucha como explorador de su Unidad.

RA CAB 2.3.3. Participar en la conducción de una acción defensiva con la debida disciplina de fuego cuando actúe, tanto como tripulante de vehículo o como explorador del mismo.

***UC CAB 2.4. Practicar otros cometidos tácticos y logísticos que le puedan ser asignados en el marco de su Pelotón/ Equipo.***

RA CAB 2.4.1. Identificar y practicar los procedimientos para llevar a cabo una marcha logística, primando la velocidad y comodidad sobre la seguridad.





**UC CAB 2.5. Utilizar correctamente armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Caballería aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.**

RA CAB 2.5.1. Emplear y mantener con seguridad y eficacia los sistemas de armas, material y equipo específicos de los Pelotones de las SLAC.

RA CAB 2.5.2. Emplear y mantener con seguridad y eficacia los sistemas de transmisiones y comunicación utilizados en las PU. de Caballería.

### **Especialidad Fundamental Artillería.**

**CE1: Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de Artillería.**

**UC ART 1.1. Sumariar de una forma global e integrada, a su nivel, la táctica de artillería.**

RA ART1.1.1. Reconocer los conceptos básicos, Doctrina, empleo táctico, definición, características de ART

RA ART 1.1.2. Dar ejemplos de las diferentes formas en la que se puede emplear la artillería.

RA ART 1.1.3. Expresar las tradiciones, historia, evolución de la artillería.

RA ART 1.1.4. Describir la organización de la artillería de dentro de la orgánica del Ejército de Tierra.

RA ART 1.1.5. Actuar dentro de los cometidos de un artillero en la defensa inmediata de una Batería o Grupo.

**UC ARTY 1.2. Describir los componentes principales de una boca de fuego y participar en las tareas de mantenimiento orgánico.**

RA ART 1.2.1. Clasificar y describa una boca de fuego entendiendo la misión de cada una de sus partes.

RA ART 1.2.2. Manejar con seguridad las municiones y artificios empleados en la artillería.

**CE2: Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de las Unidades de Artillería.**

**UC ART 2.1. Realizar los cometidos y emplear, a su nivel, los medios de transmisiones de un grupo de artillería.**

RA ART 2.1.1. Saber emplear, a su nivel, los medios radiofónicos según los procedimientos de trasmisiones de un grupo de artillería.

RA ART 2.1.2. Saber emplear, a su nivel, los medios telefónicos de un grupo de artillería.





RA ART 2.1.3. Saber cuáles son los interlocutores dentro de una red de artillería.
<b>UC ART 2.2. Emplear el goniómetro, el telémetro láser y la Estación Total.</b>
RA ART 2.2.1. Poner en estación goniómetro de dotación.
RA ART 2.2.2. Orientar el goniómetro de dotación.
RA ART 2.2.3. Saber emplear los medios auxiliares de topografía de un grupo de artillería.
<b>UC ART 2.3. Actuar dentro de los cometidos de un artillero en los cálculos del tiro de una unidad de Artillería.</b>
RA ART 2.3.1. Describir, a su nivel, el funcionamiento de los FDC de Grupo y batería.
RA ART 2.3.2. Describir, la organización de los FDC de Grupo y batería.
RA ART 2.3.3. Actuar en los diferentes puestos que puede ocupar un artillero un lanzador mistral y sistema COAAS-L.
RA ART 2.3.4. Emplear los elementos de un cánevas.
RA ART 2.3.5. Emplear las tablas de tiro gráficas.
<b>UC ART 2.4. Actuar dentro de los cometidos de un artillero en los escalones de fuego de la artillería</b>
RA ART 2.4.1. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero dentro de una sección 35/90 DT SKYDOR.
RA ART 2.4.2. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero dentro de una batería NASAMS.
RA ART 2.4.3. Conocer los sistemas no comunes de la AAA.
RA ART 2.4.4. Participar en la tarea de mantenimiento orgánico de las diferentes piezas de AAA.
RA ART 2.4.5. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 105/14.
RA ART 2.4.6. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 105/30/37.
RA ART 2.4.7. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza ATP.
RA ART 2.4.8. Actuar dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 155/52.
RA ART 2.4.9. Participar en la tarea de mantenimiento orgánico de las diferentes piezas de artillería.
RA ART 2.4.10. Describir los misiles y radares.



## ANEXO III: CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS AL FINALIZAR LA FFMG.

POTENCIA TREN INFERIOR			
HOMBRES		MUJERES	
PUNTOS	MARCA	MARCA	PUNTOS
10,00	70	62	10,00
9,75	69	61	9,75
9,50	68	60	9,50
9,25	67	59	
9,00	66	58	9,25
8,75	65	57	9,00
8,50	64	56	
8,25	63	55	8,75
	62	54	8,50
8,00	61	53	
	60	52	8,25
7,75	59	51	8,00
	58	50	
7,50	57	49	7,75
	56	48	7,50
7,25	55	47	
	54	46	7,25
7,00	53	45	7,00
	52	44	
6,75	51	43	6,75
	50	42	6,50
6,50	49	41	
	48	40	6,25
6,25	47	39	6,00
	46	38	
6,00	45	37	5,75
	44	36	5,50
5,75	43	35	
	42	34	5,25
5,50	41	33	5,00
	40	MARCA	PUNTOS
5,25	39	MUJERES	
	38		
5,00	37		
PUNTOS	MARCA		
HOMBRES			

VELOCIDAD			
HOMBRES		MUJERES	
PUNTOS	MARCA	MARCA	PUNTOS
10,00	7,7"	8,1"	10,00
9,80	7,8"	8,2"	9,90
9,60	7,9"	8,3"	9,80
9,30	8"	8,4"	9,60
9,00	8,1"	8,5"	9,40
8,80	8,2"	8,6"	9,20
8,40	8,3"	8,7"	9,00
8,00	8,4"	8,8"	8,50
7,50	8,5"	8,9"	8,00
7,00	8,6"	9"	7,50
6,50	8,7"	9,1"	7,00
6,00	8,8"	9,2"	6,50
5,50	8,9"	9,3"	6,00
5,00	9	9,4"	5,50
PUNTOS	MARCA	9,5"	5,00
HOMBRES		MARCA	PUNTOS
MUJERES			

RESISTENCIA			
HOMBRES		MUJERES	
PUNTOS	MARCA	MARCA	PUNTOS
10,00	3' 17"	3' 41"	10,00
9,75	3' 18"	3' 42"	9,90
9,50	3' 19"	3' 43"	9,80
9,25	3' 20"	3' 44"	9,40
9,00	3' 21"	3' 45"	9,00
8,75	3' 22"	3' 46"	
8,50	3' 23"	3' 47"	8,75
	3' 24"	3' 48"	
8,25	3' 25"	3' 49"	8,50
	3' 26"	3' 50"	
8,00	3' 27"	3' 51"	8,25
	3' 28"	3' 52"	
7,75	3' 29"	3' 53"	
	3' 30"	3' 54"	8,00
	3' 31"	3' 55"	
7,50	3' 32"	3' 56"	
	3' 33"	3' 57"	7,75
	3' 34"	3' 58"	
7,25	3' 35"	3' 59"	
	3' 36"	4'	7,50
	3' 37"	4' 01"	
7,00	3' 38"	4' 02"	
	3' 39"	4' 03"	
	3' 40"	4' 04"	
6,75	3' 41"	4' 05"	7,00
	3' 42"	4' 06"	
	3' 43"	4' 07"	
6,50	3' 45"	4' 08"	
	3' 46"	4' 09"	
	3' 47"	4' 10"	6,75
	3' 48"	4' 11"	
	3' 49"	4' 12"	
6,25	3' 50"	4' 13"	
	3' 51"	4' 14"	
	3' 52"	4' 15"	6,50
	3' 53"	4' 16"	
	3' 54"	4' 17"	
6,00	3' 55"	4' 18"	
	3' 56"	4' 19"	
	3' 57"	4' 20"	6,25
	3' 58"	4' 21"	
	3' 59"	4' 22"	
5,75	4'	4' 23"	
	4' 01"	4' 24"	
	4' 02"	4' 25"	6,00
	4' 03"	4' 26"	
	4' 04"	4' 27"	
5,50	4' 05"	4' 28"	
	4' 06"	4' 29"	
	4' 07"	4' 30"	5,75
	4' 08"	4' 31"	
	4' 09"	4' 32"	
5,25	4' 10"	4' 33"	
	4' 11"	4' 34"	
	4' 12"	4' 35"	5,50
	4' 13"	4' 36"	
	4' 14"	4' 37"	
5,00	4' 15"	4' 38"	
PUNTOS	MARCA	4' 39"	
HOMBRES		4' 40"	5,25
		4' 41"	
		4' 42"	
		4' 43"	
		4' 44"	
		4' 45"	5,00
	MARCA	PUNTOS	
MUJERES			

POTENCIA TREN SUPERIOR			
HOMBRES		MUJERES	
PUNTOS	MARCA	MARCA	PUNTOS
10,00	64	37	10,00
9,90	63	36	9,95
9,80	62	35	9,90
9,70	61	34	9,75
9,60	60	33	9,65
9,50	59	32	9,55
9,40	58	31	9,45
9,30	57	30	9,30
9,20	56	29	9,15
9,10	55	28	9,00
9,00	54	27	8,80
8,90	53	26	8,60
8,80	52	25	8,40
8,70	51	24	8,20
8,60	50	23	8,00
8,50	49	22	7,80
8,40	48	21	7,60
8,30	47	20	7,40
8,20	46	19	7,20
8,10	45	18	7,00
8,00	44	17	6,80
7,90	43	16	6,60
7,80	42	15	6,40
7,70	41	14	6,20
7,60	40	13	6,00
7,50	39	12	5,80
7,40	38	11	5,60
7,30	37	10	5,40
7,20	36	9	5,20
7,10	35	8	5,00
7,00	34	MARCA	PUNTOS
6,90	33	MUJERES	
6,80	32		
6,70	31		
6,60	30		
6,50	29		
6,40	28		
6,30	27		
6,20	26		
6,10	25		
6,00	24		
5,90	23		
5,80	22		
5,70	21		
5,60	20		
5,50	19		
5,40	18		
5,30	17		
5,20	16		
5,10	15		
5,00	14		
PUNTOS	MARCA		
HOMBRES			

